



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

**OFICIO DE COMISIÓN**

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0781/2023

Mexicali, Baja California., a 01 de Junio del 2023

**ING. ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ**  
**INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA**  
**FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona los días del 12 al 16 de Junio del año en curso, para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las Delegaciones Municipales de Bahía de los Ángeles, El Mármol, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez, Real del Castillo, Valle de la Trinidad, Estado de Baja California. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a las demarcaciones anteriores, así como las Áreas Naturales Protegidas Terrestres y Marinas " Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo", "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo" y "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios". Incluyendo Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL**  
**DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

*Days*

**BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutarjo/OASL/sng\*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.  
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-69, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx





INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO SANTILLAN LANGARICA

Fecha de Elaboración: 19/06/2023

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/0781/23

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	LOPEZ	GOMEZ	ROBERTO
Apellido Paterno			Nombre (s)

Periodo: DEL 12 Y 16 DE JUNIO DEL 2023.

Lugar: DELEGACIONES MUNICIPALES DE BAHIA DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE SAN QUINTIN DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**Objeto de la Comisión:** Se realizo Operativo en Areas Naturales Protegidas en materia de recursos naturales en las delegaciones municipales de Bahía de los Angeles, el Marmol, El rosario, San Quintin, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, Santo Tomas, Maneadero, El Sauzalde Rodriguez, Real Castillo, Valle de la Trinidad en el estado de baja california incluyendo playas y Zonas Federales, mediante Oficio de Comisión No. PFPA/9.3/0781/2023 de fecha 01 de junio del 2023.

**Síntesis:** Que nos trasladamos a Bahía de los Angeles para llevar a cabo Operativo en materia de Recursos Naturales en durante los días 12 al 16 de junio del presente año, por lo que se anexa informe del operativo.

**Conclusión:** Que se llevo a cabo sin ningun tipo de contratiempo, la comision encomendada

**Resultados Obtenidos:** Se logró dar cumplimiento al ordenamiento encomenado por esta procuraduria.

**Contribución:** Con estas acciones, se contribuye al cumplimiento de las obligaciones en relacion al programa operativo anual de la PROFEPA.

Atentamente



C. ROBERTO LOPEZ GOMEZ

Vo.B



BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental de la PROFEPA

## NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/0781/2023, de fecha 01 de Junio del 2023:

- **12 de Junio del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó el traslado desde la Oficina de Representación de Protección Ambiental Mexicali Baja California, a las inmediaciones del Poblado de Bahía de los Ángeles dentro del municipio de San Quintín, con una duración de traslado de 10-11 horas aproximadamente, con un total de 771 kilómetros recorridos de traslado.
- **13 de Junio del 2023:** En seguimiento a la comisión asignada, se llevó a cabo reunión previa con la directora C. Rosalía Avalos Téllez de CONANP Bahía de los Ángeles, Canal de Ballenas y Salsipuedes para la atención de distintas reportes y denuncias interpuestas por la misma CONANP. Una vez lo anterior, se realizó el traslado marítimo a bordo de una embarcación puesta por la propia comisión, en el cual se realizó el traslado hasta el área conocida como El Quemado dentro de las Aguas de Jurisdicción Federal de Mar de Cortes, dentro del Área Natural Protegida "Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes", realizando el traslado por las áreas adyacentes de forma cercana a la orilla, para detectar y observar posibles redes de enmalle ilícitas, del cual se recorrieron un total de más de 25 kilómetros de forma marítima para detectar posibles redes de enmalle ilegales, y observadas por personal de la propia CONANP, no observando ni detectando ninguna red durante el recorrido.



- **14 de Junio del 2023:** Dentro de la programación, se realizó un traslado desde las 06:00 am a bordo de una embarcación de la propia CONANP, para realizar la atención de distintos reportes de Barcos de pelágicos menores, realizando las actividades de aprovechamiento dentro del Área Natural Protegida "Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes", en el cual se realizó el traslado de un total de 03 horas vía marítimo, un total de 75 kilómetros (ida). Una vez en el sitio, se observó un total de 10 barcos realizando actividades de aprovechamiento de pelágicos menores, del cual nos apersonamos con una embarcación en el cual tenía como nombre como "Embarcación Dore", procediendo a subirnos a la embarcación y a ejecutar la orden de inspección de número PFPA/9.3/2C.27.5/0022-2023, en el cual al momento de la presente visita el visitado no presento la documentación requerida en la orden de inspección, por lo que se instauró el procedimiento administrativo correspondiente. Al momento de terminar la diligencia correspondiente, las embarcaciones pesqueras se habían retirado, por lo que procedimos a retirarnos del lugar.

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.  
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)

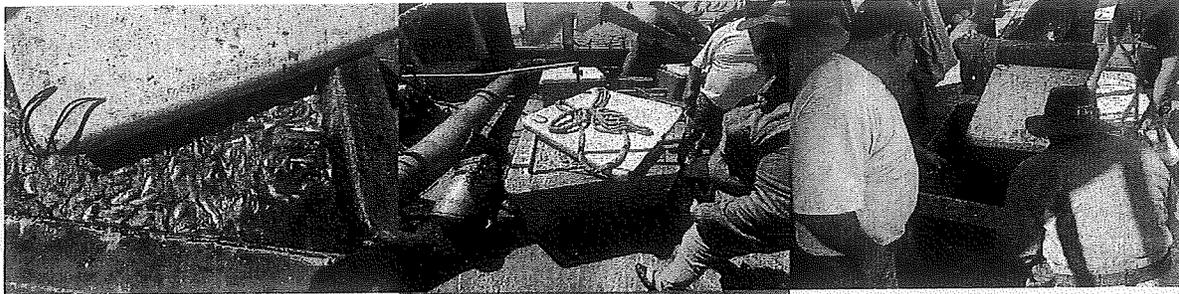




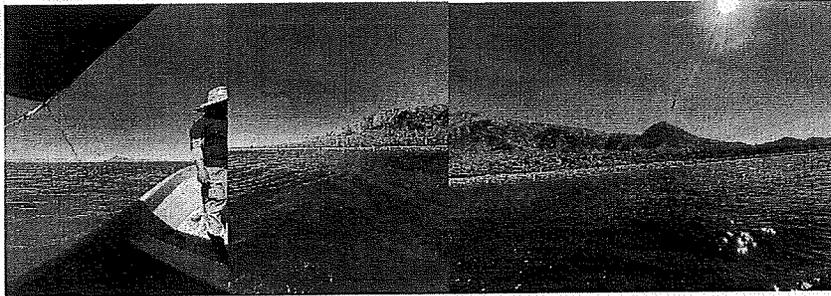
**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental de la PROFEPA



- **15 de Junio del 2023:** De acuerdo a la información obtenida por la observación de 10 embarcaciones dentro del área, se solicitó el apoyo de un elemento de la PROFEPA San Felipe, a fin de coordinarnos y utilizar la embarcación Boston Whaler que se encuentra en pernocta dentro del Poblado de Bahía de los Ángeles, en el cual procedimos a realizar recorridos marítimo por la zona conocida como Las Víboras de la Isla Ángel de la Guarda. Es por ello, que se realizó recorridos para detectar barcos realizando aprovechamiento de pelágicos menores. En el cual, se recorrió un total de más de 100 kilómetros (ida y vuelta) en todas las áreas adyacentes y que se tiene el antecedente del ingreso de embarcaciones mayores. Dentro de los recorridos, no se detectaron embarcaciones realizando las actividades inherentes denunciadas, por lo que procedimos a retirarnos del lugar.



- **16 de Junio del 2023:** Se procedió a realizar el retorno del Poblado de Bahía de los Ángeles dentro del municipio de San Quintín a la ciudad de Mexicali Baja California, a las inmediaciones, con una duración de traslado de 08 horas aproximadamente, con un total de 600 kilómetros recorridos de traslado.

A T E N T A M E N T E

*R. L. G.*

ING. ROBERTO LOPEZ GOMEZ

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.  
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)



10156